

**1697-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las siete horas con veintitres minutos del once de diciembre de dos mil veinticuatro.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido COMPATRIOTAS en el cantón MORAVIA de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto n°1451-DRPP-2024 de las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le advirtió al partido político que, no se acreditaba al señor Wilfredo Eduardo Gamboa Rodriguez, cédula de identidad n° 105780381, en el puesto de secretario propietario y delegado territorial propietario, toda vez que, no cumplía con el requisito de inscripción electoral, al poseer su domicilio en el cantón Central de la provincia de San José, por lo que, la agrupación política debería celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

De conformidad con lo anterior, el día primero de diciembre del año dos mil veinticuatro el partido **COMPATRIOTAS** celebró una nueva asamblea cantonal de **MORAVIA**, provincia de **SAN JOSE**, la cual, según el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que, cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y se designó al señor Wilfredo Eduardo Gamboa Rodriguez, cédula de identidad n° 105780381, en el puesto de secretario propietario y delegado territorial propietario, quien posee su circunscripción electoral en el cantón de Moravia a partir del veinticinco de noviembre del presente año.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN MORAVIA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105520356	MARIA ELENA GAMBOA RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
<b>105780381</b>	<b>WILFREDO EDUARDO GAMBOA RODRIGUEZ</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
115730341	ADRIANA MARIA VARGAS GAMBOA	TESORERO PROPIETARIO
106730341	MIREYA GAMBOA RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
117800972	ROMMEL SAMUEL PORRAS RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
117020650	MARIA ISABEL VILLALOBOS GAMBOA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
104230192	EDUARDO CANTERO TREJOS	FISCAL PROPIETARIO

## DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105780381	WILFREDO EDUARDO GAMBOA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
115730341	ADRIANA MARIA VARGAS GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117800972	ROMMEL SAMUEL PORRAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105520356	MARIA ELENA GAMBOA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106730341	MIREYA GAMBOA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104510907	CARLOS EDUARDO ALFARO VALVERDE	TERRITORIAL SUPLENTE
117020650	MARIA ISABEL VILLALOBOS GAMBOA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/aca  
C.: Exp. n.º 423-2024, partido Compatriotas  
Ref., No.: S 08825-09022-2024